LA GACETA UNIVERSITARIA



29-2010Año XXXIV
26 de octubre de 2010

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en http://cu.ucr.ac.cr

Consejo Universitario

Sesión Ordinaria N.º 5472 Jueves 2 de setiembre de 2010

Artículo	Pági
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.º 5463 y 5464	3
2. PROYECTO DE LEY. Regulación y tratamiento de lodos del Sistema de Tratamiento de	
Aguas Residuales y Tanques Sépticos. Criterio de la UCR	3
GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Dr. Rafael González Ballar	4
5. AGENDA. Ampliación y modificación	4
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la M.Sc. María de Rocío Rodríguez Villalobos	4
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Representación en el acto inaugural de las II Jornadas de	
Investigación de la Escuela de Tecnologías en Salud	5
. AGENDA. Ampliación	5
AGENDA. Modificación	5
0. VISITA. M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón Zamora, Directora del Sistema Universitario de Televisión .	5
1. VISITA. M.A. Jorge Padilla Zúñiga, Contralor a. í y el Lic. Donato Gutiérrez Fallas,	
Subcontralor a. i.	5
2. AGENDA Modificación	5
SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5473 VIERNES 3 DE SETIEMBRE DE 2010 1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta de pronunciamiento sobre los acontecimientos del 26 de agosto de 2010	6
Tribunal Electoral Universitario	
	10
EU-1162-10. Escuela de Medicina. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada	10
EU-1162-10. Escuela de Medicina. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada	
TEU-1162-10. Escuela de Medicina. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada TEU-1169-10. Escuela Centroamericana de Geología. Elección de representante ante Asamblea Colegiada	
ΓΕU-1162-10. Escuela de Medicina. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada ΓΕU-1169-10. Escuela Centroamericana de Geología. Elección de representante ante Asamblea	10

continúa en la página 2

ΓΕU-1172-10. Escuela de Tecnologías en Salud. Elección de representantes ante Asamblea	
Colegiada	10
ΓΕU-1173-10. Facultad de Farmacia. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada	10
ΓΕU-1174-10. Escuela de Artes Plásticas. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada	10
ΓΕU-1175-10. Escuela de Educación Física y Deportes. Elección de representantes ante	
Asamblea Colegiada	
ΓΕU-1176-10. Escuela de Artes Plásticas. Elección de Subdirector	10
ΓΕU-1177-10. Escuela de Educación Física y Deportes. Elección de subdirector	11
ΓΕU-1257-10. Escuela de Orientación y Educación Especial. Elección de representante ante	
Asamblea Colegiada	11
ΓΕU-1258-10. Sede Regional de Guanacaste. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada	11
ΓΕU-1259-10. Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información. Elección de representante	
ante Asamblea Colegiada	11
ΓΕU-1260-10. Escuela de Administración Pública. Elección de representante ante Asamblea	
Colegiada	11
ΓΕU-1261-10. Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información. Elección de Directora	
ΓΕU-1262-10. Escuela de Trabajo Social. Elección de Subdirectora	11
ΓΕU-1278-10. Escuela de Ingeniería Topográfica. Elección de representante ante Asamblea	
Colegiada	11
ΓΕU-1295-10. Sede Regional del Atlántico. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada	
ΓΕU-1299-10. Escuela de Psicología. Elección de Subdirectora	
ΓΕU-1302-10. Sede Regional del Atlántico. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada	
ΓΕU-1312-10. Escuela de Artes Dramáticas. Elección de representante ante Asamblea Colegiada	
FEU-1322-10. Facultad de Ciencias Agroalimentarias. Elección de vicedecana	12

Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5472

Celebrada el jueves 2 de setiembre de 2010

Aprobada en la sesión N.º 5490 del jueves 21 de octubre de 2010

ARTÍCULO 1. El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.os 5463, del 27 de julio de 2010, y 5464, 10 de agosto de 2010, para su aprobación.

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, acoge la solicitud del Ing. Agr. Claudio Gamboa para que las actas de las sesiones N.° 5463 y N.° 5464 sean conocidas la próxima semana.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-10-22, de la Comisión Especial que estudió el proyecto de *Ley para regular la recolección y tratamiento de lodos del sistema de tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos*. Expediente N.º 16.980.

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

 El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

- La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente respectivo a la Comisión Especial (CEL-P-10-007, del 19 de mayo de 2010).
- 3. Se recibieron las observaciones y las recomendaciones de la Comisión de Especialistas, integrada por: la Ing. María José Chassoul Acosta, profesora de la Sede Regional de Occidente; la M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, directora del Programa de Gestión Ambiental Integral (PROGAI); el Lic. Wilson Beita Sandí, coordinador del Laboratorio de Calidad de Aguas del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA), y por el Dr. José Ángel Vargas Vargas, miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.
- 4. La Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-058-2010, del 31 de mayo de 2010) manifestó que:

La Contraloría Universitaria, al analizar los proyectos de ley que nos remiten, enfoca el estudio en aquellos aspectos que eventualmente puedan incidir directamente en la organización y funcionamiento de la Universidad de Costa Rica, así como otros relacionados con el tema de control interno. Para este caso en particular, luego de analizar la exposición de motivos, así como el texto del proyecto mismo, no evidenciamos elementos que incidan de manera directa sobre lo indicado (...).

5. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-573-2010, del 2 de junio de 2010, dictaminó que:

El proyecto de Ley sometido a análisis es muy concreto en cuanto a su temática, y es una iniciativa valiosa que busca regular de forma efectiva los vertidos de aguas negras y residuales y su tratamiento futuro para evitar que sean depositadas en los diferentes cauces de agua sin ningún tipo de tratamiento.

Promueve además incentivos a las empresas que logren menores niveles de contaminación, así como establece a la vez prohibiciones y sanciones cuando se determine un daño ambiental que contamine los diferentes cauces de agua.

6. El proyecto Ley para regular la recolección y tratamiento de lodos del sistema de tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos. Expediente N.º 16.980, viene a llenar un vacío normativo, ya que a escala nacional no existe una legislación en cuanto al tratamiento que se les debe dar a las aguas contaminadas, residuales o con cualquier componente que pueda eventualmente perjudicar el medio ambiente y la salud pública.

ACUERDA:

Comunicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica recomienda, previo a su aprobación, replantear el proyecto *Ley para regular la recolección y tratamiento de lodos del sistema de tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos*. Expediente N.º 16.980.

Para lo anterior, se deben atender las siguientes observaciones:

- El proyecto carece de una visión integral al focalizarse únicamente en las empresas que brindan servicio de limpieza de tanques sépticos. La problemática es más amplia que los alcances de la propuesta. No logra profundizar en el manejo adecuado de los lodos, ni propone posibles aprovechamientos.
- Al carecer de una visión integral, se hace necesario establecer las competencias que le corresponden al Ministerio de Salud y al Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, y todas aquellas instituciones que tienen relación en esta materia. Además, es importante definir los mecanismos de coordinación entre ellos en esta materia.
- El proyecto presenta un enfoque sobre la regulación de los lodos provenientes de tanques sépticos, y no considera los lodos de otros sistemas de tratamiento de aguas residuales. Solo se consideran a las empresas que prestan servicio de

limpieza de tanques sépticos, y no a aquellas en las que se da tratamiento de aguas residuales o inclusive al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el cual también tiene competencias y responsabilidad en la materia.

- No se establece una clasificación de los lodos con base en su origen y su composición fisicoquímica y microbiológica, y sus posibles aprovechamientos.
- Es importante que para este proyecto de Ley se tome en cuenta lo que establece el Reglamento para el manejo de lodos procedentes de tanques sépticos (aprobado el 15 de junio de 1992), el cual, en el apartado de disposiciones generales, regula, entre otros aspectos, el manejo de lodos, la extracción del lodo del tanque séptico, el transporte, la descarga, el tratamiento sanitario y la disposición final.
- El texto del proyecto hace un uso incorrecto de las conjunciones "y/o".
- En cuanto al título del proyecto de Ley, se debe aclarar que es para el tratamiento de aguas residuales ordinarias⁽¹⁾. Por lo tanto, se sugiere el siguiente título: Ley para regular la recolección y tratamiento de lodos <u>provenientes</u> de sistemas de tratamiento de aguas residuales <u>ordinarias</u> y tanques sépticos.
- La definición del Artículo 1. Objeto, no es clara y presenta algunos errores de sintaxis, por lo que se recomienda que se redacte en función del título sugerido.
- En el artículo 2, primer párrafo, se debe de agregar que (...)
 los límites de concentración máximos permisibles definidos
 por el respectivo Reglamento de vertidos y reuso de aguas
 residuales previo a su descarga y contar con el permiso de
 vertido en los cuerpos de aguas, otorgado por el Ministerio
 de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET),
 rector en materia del recurso hídrico.

En ese mismo artículo, párrafo tercero, es importante eliminar la palabra "dichos".

• En cuanto al artículo 4, inciso c), se recomienda modificarlo para que se lea de la siguiente manera: Descargar aguas residuales tratadas sin contar con el permiso del vertido correspondiente y en incumplimiento con los límites de concentración máximos permisibles establecidos en el Reglamento de vertidos y reuso de aguas residuales.

- Además, en ese mismo artículo, se debe incluir otro inciso que establezca lo siguiente: Verter sin la previa cancelación del canon de vertidos.
- En relación con el artículo 6, se recomienda tomar en cuenta el decreto N.º 31176-MINAE Canon ambiental por vertidos, el cual tiene por objeto la regulación del canon por uso del recurso hídrico para verter sustancias contaminantes.
- En el artículo 7, se debe revisar si se está penalizando dos veces la misma conducta (artículos 6 y 7). Además, el ente responsable es el Ministerio de Salud.
- Se recomienda agregar un nuevo artículo que diga que el propietario público o privado que vierta las aguas en un cuerpo de agua, deberá, en función de la carga anual de demanda química de oxígeno y de los sólidos suspendidos totales, cancelar a la Dirección de Aguas del MINAET el correspondiente monto por el canon de vertidos.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 7*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al Dr. Rafael González Ballar para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del 10 al 17 de setiembre del 2010, con el fin de atender la invitación para participar en el 8th Annual Colloquium of the IUCN Academy of Enviromental Law, en Bélgica.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar y modificar la agenda para conocer la solicitud de permiso de la M.Sc. Rocío Rodríguez Rojas.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso a la M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado el 7 de setiembre de 2010, de 8:30 a 11:00, con el fin de participar en el acto inaugural de las II Jornadas de Investigación que está organizando la Escuela de Tecnologías en Salud.

ACUERDO FIRME.

⁽¹⁾ De conformidad con el Reglamento de vertido y reuso de aguas residuales; existen las siguientes definiciones:

Agua residual: Agua que ha recibido un uso y cuya calidad ha sido modificada por la incorporación de agentes contaminantes.

Agua residual de tipo ordinario: Agua residual generada por las actividades domésticas del hombre (uso de inodoros, duchas, lavatorios, fregaderos, lavado de ropa, etc.).

Agua residual de tipo especial: Agua residual de tipo diferente al ordinario.

ARTÍCULO 7. El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone que la M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos asista al acto inaugural de las II Jornadas de Investigación, de la Escuela de Tecnologías en Salud en representación del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario **ACUERDA** que la M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos asista al acto inaugural de las II Jornadas de Investigación, de la Escuela de Tecnologías en Salud en representación de este Órgano Colegiado.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para que se conozca una propuesta de acuerdo sobre lo ocurrido el 26 de agosto de 2010.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir a la M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón Zamora, Directora del Sistema Universitario de Televisión.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón Zamora, Directora del Sistema Universitario de Televisión, quien presenta los alcances del proceso de digitalización del Canal 15.

ARTÍCULO 11. El Consejo Universitario recibe al M.A. Jorge Padilla Zúñiga, Contralor *a. i.*, y al Lic. Donato Gutiérrez Fallas, Subcontralor *a. i.*, con el fin de que presenten el informe del año 2009.

ARTÍCULO 12. El Consejo Universitario **ACUERDA** conocer la propuesta de acuerdo sobre lo ocurrido el 26 de agosto de 2010 en una sesión extraordinaria, el viernes 3 de setiembre de 2010.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas Director Consejo Universitario

Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 5473

Celebrada el viernes 3 de setiembre de 2010

Aprobada en la sesión N.º 5490 del jueves 21 de octubre de 2010

ARTÍCULO ÚNICO. El Consejo Universitario conoce la propuesta de pronunciamiento sobre los acontecimientos del 26 de agosto de 2010.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la discusión en torno a la propuesta de pronunciamiento, con el fin de ampliar los criterios.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas Director Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.° 5472 artículo 3 Jueves 2 de setiembre de 2010

Nombre del funcionario (a) Unidad Académica o administrativa	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	Fесна	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	Presupuesto de la Universidad
Tapia Fernández, Ana Cecilia Sede del Atlántico	Asociada (3) (otros aportes aprobados en sesión 5428-04)	Lima, Perú	Actividad: Del 5 al 10 de setiembre Itinerario: Del 4 al 11 de setiembre	V Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Productores e Investigadores de Agricultura Orgánica. Organizado por la Anpe, Perú entre otras organizaciones. Presentará los resultados de las investigaciones y capacitaciones en los sistemas de manejo, tanto lo que respecta a indicadores sociales, como tecnológicos.	Viáticos \$500,00 Inscripción \$200,00 Aporte personal Total Aporte personal: \$700,00	Pasaje \$920,00 Presupuesto ordinario

Montos superiores a \$1.000

Nombre del funcionario (a) Unidad Académica o administrativa	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	Fесна	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	Presupuesto de la Universidad
Arias Chaves, Maykol Sede de Occidente	Instructor	Asunción, Paraguay	Actividad: Del 18 al 22 de octubre Itinerario: Del 16 al 31 de octubre (vacaciones del 25 al 29 de octubre)	XXXVI Congreso Iberoamericano de Educación Superior en Computación- CIESC2010. Organizado por la Universidad de Paraguay. Presentará la ponencia Diseño e implementación de un curso de análisis de sistemas en el Bachillerato en Informática Empresarial. Además se abrirá una oportunidad de dar a conocer la carrera de Informática empresarial y la Sede de Occidente, en el marco de la Educación Superior en Computación a nivel Latinoamericano.	Pasaje parcial \$272,00 Aporte personal Complemento de pasaje \$161,70 Viáticos \$489,90 Fundevi (proyecto de apoyo a investigadores 326-A8-728) Total otros aportes: \$923,6	Pasaje parcial \$1.000,00 Presupuesto ordinario Incripción \$200,00 C.E. #2015
Rodríguez Herrera, Adolfo Escuela de Economía	Adjunto	Paris, Francia	Actividad: Del 20 al 28 de setiembre Itinerario: Del 15 al 26 de setiembre (vacaciones del 15 al 21 de setiembre)	Sixth Internacional Marx Conference. Presentará la ponencia titulada La invención del trabajo. Crítica de la fuerza de trabajo como mercancía.	Viáticos \$800,00 Aporte personal	Pasaje \$1.196,95 Presupuesto ordinario

VIÁTICOS

Sesión N.° 5472 artículo 3 Jueves 2 de setiembre de 2010

Montos superiores a \$1.000

Continuación

Nombre del funcionario (a) Unidad Académica o administrativa	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	Fесна	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	Presupuesto de la Universidad
Mora Portillo, Lorena Escuela de Sociología	Interina Licenciada	Granada, España	Actividad: Del 13 al 17 de setiembre Itinerario: Del 10 al 26 de setiembre (vacaciones del 20 al 24 de setiembre)	V Congreso Internacional El Emprendimiento Colectivo y la Cohesión Social. Organizado por la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad Granada. Participará con dos ponencias en esta actividad tituladas Actividades de formación y capacitación para emprendimientos locales: El caso de Bagatzi, Guanacaste, Costa Rica, resultado de una investigación realizada en Guanacaste con micro empresarias y Marco Jurídico para el desarrollo de emprendimientos colectivos para el desarrollo local en la Universidad de Costa Rica basada en una investigación de la normativa universitaria para promover emprendimientos colectivos en la UCR.	Viáticos parciales \$1.115,00 Inscripción \$85,00 Aporte personal Complemento de viáticos \$750,00 Fundevi Total otros aportes: \$1.950,00	Pasaje \$1.317,17 Presupuesto ordinario
Arias Hernández, Marco Facultad de Derecho	Interino Licenciado	Granada, España	Actividad: Del 13 al 17 de setiembre Itinerario: Del 10 al 26 de setiembre (vacaciones del 20 al 24 de setiembre)	V Congreso Internacional El Emprendimiento Colectivo y la Cohesión Social. Organizado por la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad Granada. Participará con la ponencia titulada Marco Jurídico para el desarrollo de emprendimientos colectivos para el desarrollo local en la Universidad de Costa Rica basada en una investigación de la normativa universitaria para promover emprendimientos colectivos en la UCR.	Viáticos parciales \$1.091,76 Inscripción \$108,24 Aporte personal Complemento de viáticos \$700,00 Fundevi Total otros aportes: \$1.900,00	Pasaje \$1.318,00 Presupuesto ordinario
Romero Pérez, Jorge Facultad de Derecho	Catedrático	Mendoza, Argentina	Actividad: Del 13 al 17 de setiembre Itinerario: Del 11 al 24 de setiembre (vacaciones del 20 al 22 de setiembre)	IV Congreso Internacional de Derecho Administrativo y al IX Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo. Participará con dos ponencias, una para el Congreso titulada Los tribunales administrativos en materia de contratación pública y la del Foro denominada El contrato administrativo como fuente de derecho.	Viáticos \$1.113,00 Aporte personal	Pasaje \$1.651,15 Presupuesto ordinario

VIÁTICOS

Sesión N.° 5472 artículo 3 Jueves 2 de setiembre de 2010

Montos superiores a \$1.000 Continuación

Nombre del funcionario (a) Unidad Académica o administrativa	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	Fесна	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	Presupuesto de la Universidad
Ureña Prado, Eliécer Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios	Catedrático	Rehovolt, Israel	Actividad: Del 3 al 15 de octubre Itinerario: Del 1 al 16 de octubre	Curso Promoción del Desarrollo Local mediante la Planificación Estratégica. Organizado por la Embajada de Israel. Los conocimientos que adquiera en el curso, serán utilizados en los proyectos de regionalización universitaria, específicamente en el Plan de Desarrollo del Sur, donde el tema de desarrollo económico local es central, así también traerá beneficios en su formación profesional debido a que su campo de trabajo está relacionado con la Planificación Estratégica.	Viáticos \$346,00 Gastos de salida \$54,00 Aporte personal Total Aporte personal: \$400,00	Pasaje \$1.941,00 Presupuesto ordinario
Mora Fernández, Mauricio Escuela de Geología	Asociado	Dublín, Irlanda	Actividad: Del 13 al 17 de setiembre Itinerario: Del 12 al 18 de setiembre	Reunión de Cooperación Científica Internacional en la Universidad Colllegue of Dublín. Participará con el propósito de establecer un proyecto de cooperación para optar por fondos de la Comisión Europea.		Viáticos parciales \$1.000,00 Pasaje \$1.671,95 Complemento de viáticos \$1.128,05 F.R. #6341 CONARE-UCR Total Presupuesto ordinario: \$3.800,00

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-1162-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Medicina, celebrada el 1 de setiembre del 2010, fueron elegidas el Lic. Alcibey Alvarado González, Lic. Esp. Olga Arguedas Arguedas, Lic. Fernando Brenes Pino, Lic. Esp. Ardón Castro Bermúdez, Lic. Esp. Jorge Faerrón Ángel, Mag. Esp. Grettchen Flores Sandí, M.Sc. Georgina Gómez Salas, Dr. Ronald González Argüello, Lic. Eduardo Grillo Bustamante, Licda. Lilliana Guevara Cárdenas, Lic. Javier Jara Aguilar, Lic. Esp. Konstantin Liannoy Liannaya, Licda. Flora María López Vargas, Dra. Silvia Quesada Mora, Dr. Gerardo Quirós Meza, Lic. Esp. Oscar Porras Madrigal, Lic. Esp. Mario Sánchez Arias, Lic. German Sánchez Hidalgo, Lic. Manuel Soto Quirós y Lic. Esp. Gilberth Vásquez Esquivel, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periódo rige del 5 de octubre del 2010 al 4 de octubre del 2012.

TEU-1169-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela Centroamericana de Geología, celebrada el 8 de setiembre del 2010, fue elegida la Dra. Lolita Campos Bejarano, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periódo rige del 14 de setiembre del 2010 al 4 de julio del 2011, resto del periodo

TEU-1170-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Educación Física y Deportes, celebrada el 8 de setiembre del 2010, fue elegida la Licda. María de los Ángeles Monge Alvarado, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periódo rige del 14 de setiembre del 2010 al 6 de diciembre del 2010, resto del periodo

TEU-1171-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Artes Plásticas, celebrada el 8 de setiembre del 2010, fueron elegidos el M.Sc. Rodolfo Rojas Rocha y M.Sc. Grettel Andrade Cambronero, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periódo rige del 14 de setiembre del 2010 al 15 de diciembre del 2010, resto del periodo

TEU-1172-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Tecnologías en Salud, celebrada el 8 de setiembre del 2010, fueron elegidos el M.Sc. Jorge Rojas Soto y M.Sc. Carlos Fuentes Bolaños, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periódo rige del 14 de setiembre del 2010 al 15 de marzo del 2012, resto del periodo

TEU-1173-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Facultad de Farmacia, celebrada el 8 de setiembre del 2010, fue elegida la M.Sc. Arlene Loría Gutiérrez, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periódo rige del 14 de setiembre del 2010 al 12 de abril del 2012, resto del periodo

TEU-1174-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Artes Plásticas, celebrada el 8 de setiembre del 2010, fueron elegidos el M.Sc. Alberto Murillo Herrera, M.Sc. Herberth Zamora Rodríguez, Mag. Acad. Eugenio Murillo Fuentes, M.Sc. Grettel Andrade Cambronero y M.Sc. Rodolfo Rojas Rocha, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periódo rige del 16 de diciembre del 2010 al 15 de diciembre del 2012.

TEU-1175-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Educación Física y Deportes, celebrada el 8 de setiembre del 2010, fueron elegidos la Licda. María de los Ángeles Monge Alvarado, M.Sc. Pedro Carazo Vargas, Dra. Jessenia Hernández Elizondo, M.Sc. Jorge Lobo Di Palma, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periódo rige del 7 de diciembre del 2010 al 6 de diciembre del 2012.

TEU-1176-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Artes Plásticas, celebrada el 8 de setiembre del 2010, fue elegido el M.Sc. Herberth Zamora Rodríguez, como Subdirector de esta unidad académica.

El período rige del 14 de setiembre del 2010 al 13 de setiembre del 2012.

TEU-1177-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Educación Física y Deportes, celebrada el 8 de setiembre del 2010, fue elegido el M.Sc. Carlos Ballestero Umaña, como Subdirector de esta unidad académica.

El período rige del 5 de diciembre del 2010 al 4 de diciembre del 2012.

TEU-1257-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Orientación y Educación Especial, celebrada el 22 de setiembre del 2010, fue elegida la M.Sc. Alejandrina Mata Segreda, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periódo rige del 28 de setiembre del 2010 al 9 de diciembre del 2011, resto del periodo

TEU-1258-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional de Guanacaste, celebrada el 22 de setiembre del 2010, fueron elegidos el M.Sc. Werner Moreno Moreno y Licda. Greta Nuñez Rivas, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periódo rige del 28 de setiembre del 2010 al 10 de junio del 2011, resto del periodo

TEU-1259-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, celebrada el 22 de setiembre del 2010, fue elegida la M.Sc. Ruth González Arrieta, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periódo rige del 28 de setiembre del 2010 al 21 de mayo del 2011, resto del periodo

TEU-1260-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Administración Pública, celebrada el 22 de setiembre del 2010, fue elegido el Lic. Roberto Guillén Pacheco, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periódo rige del 28 de setiembre del 2010 al 6 de julio del 2011, resto del periodo

TEU-1261-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, celebrada el 22 de setiembre del 2010, fue elegida la M.Sc. Marcela Gil Calderón, como Directora de esta unidad académica.

El período rige del 1 de noviembre del 2010 al 31 de octubre del 2014.

TEU-1262-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Trabajo Social, celebrada el 22 de setiembre del 2010, fue elegida la M.Sc. Marta Picado Mesén, como Subdirectora de esta unidad académica.

El período rige del 1 de diciembre del 2010 al 30 de noviembre del 2012.

TEU-1278-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Ingeniería Topográfica, celebrada el 23 de setiembre del 2010, fue elegido el Lic. Robert Laurent Sanabria, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periódo rige del 29 de setiembre del 2010 al 5 de mayo del 2011, resto del periodo

TEU-1295-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional del Atlántico, celebrada el 29 de setiembre del 2010, fueron elegidas la M.Sc. Rosa Julia Cerdas González y M.Sc. Hannia Watson Soto, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periódo rige del 5 de octubre del 2010 al 6 de diciembre del 2010, resto del periodo

TEU-1299-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Psicología, celebrada el 29 de setiembre del 2010, fue elegida la Licda. Ana Ligia Monge Quesada, como Subdirectora de esta unidad académica.

El período rige del 5 de octubre del 2010 al 4 de octubre del 2012.

TEU-1302-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional del Atlántico, celebrada el 29 de setiembre del 2010, fueron elegidas el M.Sc. Ronald Aguilar Dormond, M.Sc. Rosibel Orozco Vargas, M.Sc. Rosa Julia Cerdas González, M.Sc. José Luis Tijerino Sancho, M.Sc. Bernardo Bolaños Esquivel, M.Sc. Luis Flores Jiménez, M.Sc. Cristian Brenes Granados, M.Sc. Edwin Coto Vega, Lic. Luis Mora Alfaro, Lic. Pedro Vargas Pérez, M.Sc. Ana Tapia Fernández, M.Sc. José Luis Vásquez Nuñez, M.Sc. William Solano Pérez, M.Sc. Alejandro Jiménez Tassara, Lic. Guillermo González Campos, M.Sc. Lolita Camacho Brown y Licda. Damaris López Torres, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periódo rige del 7 de diciembre del 2010 al 6 de diciembre del 2012.

TEU-1312-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Artes Dramáticas, celebrada el 30 de setiembre del 2010, fue elegida la M.Sc. Vivian Rodríguez Barquero, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periódo rige del 6 de octubre del 2010 al 5 de octubre del 2012.

TEU-1322-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, celebrada el 4 de octubre del 2010, fue elegida la M.Sc. Ana Carmela Velásquez Carrillo, como Vicedecana de esta unidad académica.

El periodo rige del 10 de diciembre del 2010 al 9 de diciembre del 2012.

Carmen Cubero Venegas Presidenta